



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
105
RECONST. - AMPLIACION
Fecha de Aprobación
30-09-2010
RÓL S.I.I
238-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-2281 / 10-09-2010  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-720 de fecha 20-07-2010  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de  
Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° ----- de fecha -----  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha SEPTIEMBRE 2010  
I) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir RECONSTRUCCION - AMPLIACION con una superficie edificada de 566,52 m<sup>2</sup>  
y de 2 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO  
ubicado en calle/ avenida/ camino FREIRE Nº 801  
Lote N° ----- manzana localidad o loteo CENTRO  
sector URBANO Zona C1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

#### ARTICULO N° 2.4.2 O.G.U.C.

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

#### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES VOGHERA LTDA.	76.097.553-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO BOERO MERELLO	4.154.249-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA SOLEDAD ESPINOZA YÁÑEZ	13.724.870-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	JOSE SOTO MIRANDA	REGISTRO 62 TECNORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	JOSE SOTO MIRANDA	R.U.T. 7.945.296-3

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
SERVICIO-COMERCIO	L. COMERCIAL-OFFICINA	BASICO	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	-----	-----	-----
SÓBRE TERRENO	566,52	-----	566,52
TOTAL	566,52	-----	566,52

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUITIBILIDAD	10,00	1,85	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,93
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00	9,62	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----			-----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----			-----	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha
				<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTIDA
					NO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	2
LOCALES COMERCIALES	10	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL		
PISO 2	1	COMERCIO	B3	168,93	26.682.831		
PISO 2	2	OFICINA	B3	397,59	62.800.136		
RECONSTRUCCION							
		TOTALES		566,52	140.057.967		
PRESUPUESTO							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE							
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR			
TOTAL A PAGAR							
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3962655	FECHA:	30-09-2010	VALOR	1.847.995		
CONVENIO DE PAGO							

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	1.138,91 M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION - RECONSTRUCCION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
8	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.	
9	La exigencia de los estacionamientos se cumple de acuerdo al Art. 2.4.2 de la OGUC en predio a 600 m de distancia. Se adjunta contrato de arrendamiento.	
10	Este Permiso corresponde a una obra de reconstrucción del primer nivel de 572,39 m <sup>2</sup> amparados en el Permiso del año 1907, catastro del año 1959 y los anteriores. En el segundo nivel se realizarán obras de ampliación por 566,52 m <sup>2</sup> .	
11	Para el cumplimiento de la exigencia de estacionamientos por actividad indicadas en Art. 58 del PRCC se verificará su dotación en la Recepción final de las obras de acuerdo a lo indicado en el Art. 2.4.2 de la OGUC (respecto a sobre estacionamientos ubicados en otros predios).	
12	La linea oficial del predio se emplaza a 2,0 mts. respecto a la solera por calle Freire y a 2,8 mts. respecto a la solera por calle Colo Colo, ya que no se incluye rectificación indicada en certificado de informaciones previas (J-720 de fecha 20.07.2010) por tratarse de una obra de reconstrucción.	
13	En el caso de instalar letreros se deberá solicitar permiso de obra menor ante esta Dirección de Obras de acuerdo al Art. 2.7.10 de la OGUC y lo establecido en la Ordenanza Local de Publicidad N° 1/98 - N° 6/02 - N° 6/09.-	
14	La reconstrucción del primer nivel cuenta con 10 unidades definidas con destino comercio.	

  
**RICARDO SCHNEIDER BARRERA**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. / CVR. / evb